



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 372/12

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS AÑO 2012

Capítulo Denominación	Importe Euros	%
A) OPERACIONES CORRIENTES		
I Gastos del Personal	928.241,00	40,31
II Gastos en bienes corrientes y servicios	672.870,00	29,22
III Gastos financieros	63.089,00	2,74
IV Transferencias corrientes	125.000,00	5,41
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI Inversiones reales	282.000,00	12,24
IX Pasivos financieros	231.700,00	10,06
TOTAL GASTOS	2.302.900,00	100,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS AÑO 2012

Capítulo Denominación	Importe Euros	%
A) OPERACIONES CORRIENTES (Recursos ordinarios)		
I Impuestos directos	632.000,00	27,44
II Impuestos indirectos	6.000,00	0,26
Tasas y otros ingresos	696.500,00	30,25
IV Transferencias corrientes	403.500,00	17,52
V Ingresos patrimoniales	107.100,00	4,65
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI Enajenación de inversiones reales	241.800,00	10,50
VII Transferencia de capital	216.000,00	9,38
TOTAL INGRESOS	2.302.900,00	100,00



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario-Interventor	1	A1	26	Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional	Secretaría-Intervención	Unica
Administrativo	2	C1	20	Administración General	Administrativa	Unica
Policia Local	3	C1	16	Administración Especial	Servicios Especiales	Policia Local
Auxiliar Administrativo	1	C2	14	Administración General	Administrativa	Unica

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
Encargado	1	I	Sin especificar	Técnico Especialista
Personal de Servicios Varios	12	IV	Sin especificar	Técnico Auxiliar



C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
Personal de Servicios Generales	24	V	Sin especificar	Servicios generales

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
Cargos políticos con dedicación exclusiva	1	-	-	-

RESUMEN	
FUNCIONARIOS: _____	7
LABORAL FIJO: _____	13
LABORAL TEMPORAL: _____	24
EVENTUAL: _____	1
TOTAL PLANTILLA:	45

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyo de Pinares, a 24 de enero de 2012.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*